

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-135218- -00001-0000

Fecha: 2010-01-20 16:55:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de
Invención en Fase Nacional PCT para "ANTICUERPOS ANTI-
TROP-2 HUMANIZADOS Y QUIMÉRICOS QUE MEDIAN
CITOTOXICIDAD DE CELULAS CANCEROSAS".-Clase C07K
16/30.-Expediente número 09-135.218.-

1. Me refiero a mi Solicitud de Patente de 26 de Noviembre de 2009.
2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso que los autores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado, de los derechos sobre la misma, debidamente consularizado, junto con la Traducción Oficial número 2010-01-06-007, legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 005555 y 004601, de 14 y 7 de Enero de 2010.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

TRADUCCIÓN OFICIAL 2010-01-06-007
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS

Ontario
MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

POR EL PRESENTE CERTIFICO LO SIGUIENTE:

JAMES DANIEL BLONDE

de la Provincia de Ontario, cuyo nombre está suscrito al Instrumento adjunto, era, en el momento de suscribir el presente, un **NOTARIO PUBLICO** en y para la Provincia de Ontario, Canadá, debidamente comisionado y debidamente autorizado por las leyes del mismo para tomar juramentos, tomar declaraciones y certificar la prueba de escrituras y otros instrumentos por escrito para ser registrados dentro de dicha Provincia;

ADEMAS CERTIFICO QUE he comparado la firma de dicho **NOTARIO PÚBLICO** suscrita en el Instrumento adjunto con la firma de muestra de dicho **NOTARIO PUBLICO** registrada en esta oficina y verdaderamente creo que dicha firma es auténtica; y QUE he comparado la impresión del Sello de dicho **NOTARIO PÚBLICO** que aparece sobre el Instrumento adjunto con la muestra del Sello registrado en esta oficina y verdaderamente creo que la impresión del Sello es auténtica.

Sello

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he colocado mi Firma y el Sello del Ministerio de Servicios Gubernamentales de la Provincia de Ontario en la Ciudad de Toronto en dicha

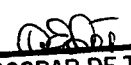
Provincia este día dieciocho de noviembre, A.D. de 2009.

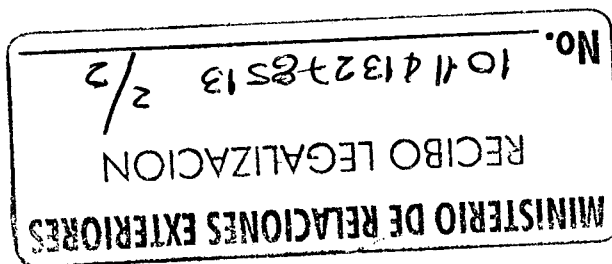
(firma: ilegible)
por el MINISTERIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Consularización No. 1866 del 11 de diciembre de 2009 en el Consulado General de Colombia en Toronto, Canadá.

Legalización 2010 ENE – 7 P 4:38 004601 en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA


ANITA ESCOBAR DE TAMAYO



005555
Anita Escobar
COPIA DEL DOCUMENTO EN EL
DOCUMENTO REQUERIDO
AS FUNCIONES INDICADAS

2010 ENE 14 04:38
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, JAMES DANIEL BLONDE, un Notario Público en y para la Provincia de Ontario, por Autoridad Real debidamente nombrado, residente en la Ciudad de Burlington, en dicha Provincia,

CERTIFICO Y AFIRMO que Luis A. G. Da Cruz, Alison L. Ferry, Helen P. Findlay, Susan E. Hahn y David S.F. Young, quienes sé que son los titulares de la solicitud de patente presentada en los Estados Unidos el 30 de mayo de 2007 bajo el No. 11/807,837, ceden y transfieren a F. Hoffmann-La Roche AG todos los derechos y acciones que resulten de la solicitud anteriormente mencionada, ejecutaron el Traspaso anterior ante mí el día 2 de noviembre de 2009, y que ellos están legalmente facultados para ejecutar y dar dicho Traspaso.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he suscrito mi nombre y colocado mi Sello Notarial en Suite 1600, 1 First Canadian Place, 100 King Street West, Toronto, Notario, Canadá, este día 11 de noviembre de 2009.

(firma: ilegible)

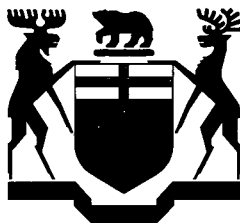
Un Notario Público en y para la Provincia de Notario

Traspaso de la invención llamada "Anticuerpos Anti-Trop-2 Humanizados y Quiméricos Que Median Citotoxicidad de Células Cancerosas, documento escrito en inglés y en español.

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 6 de enero de 2010, en la ciudad de Bogotá, D.C., por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA


ANITA ESCOBAR DE TAMAYO



Ontario

MINISTRY OF GOVERNMENT SERVICES

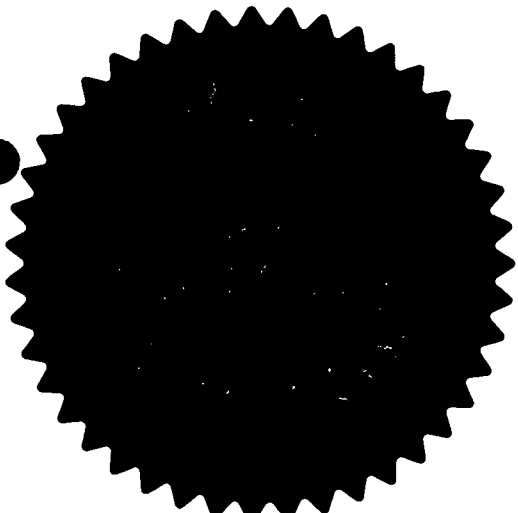
I HEREBY CERTIFY AS FOLLOWS:

JAMES DANIEL BLONDE

of the Province of Ontario, whose name is subscribed to the attached Instrument, was, at the time of subscribing thereto, a **NOTARY PUBLIC** in and for the Province of Ontario, Canada, duly commissioned and duly authorized by the laws thereof to administer oaths, to take affidavits and to certify the proof of deeds and other instruments in writing to be recorded within the said Province.

I FURTHER CERTIFY THAT I have compared the signature of the said **NOTARY PUBLIC** subscribed to the attached Instrument with the specimen signature of the said **NOTARY PUBLIC** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine; and THAT I have compared the impression of the Seal of the said **NOTARY PUBLIC** appearing on the attached Instrument with the specimen of the Seal filed in this office and verily believe the impression of the Seal to be genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set
my Hand and affixed the Seal of the
Ministry of Government Services of the
Province of Ontario at the City of
Toronto in the said Province this,
eighteenth day of November, A.D., 2009.



Shirley Tracey

for the MINISTER OF GOVERNMENT SERVICES

Consulado General de Colombia-
Toronto - Canadá

Fecha DEC 11 2009 No. 1866

El Cónsul General de Colombia

Certifica: Que: Sheryl R. Pracy

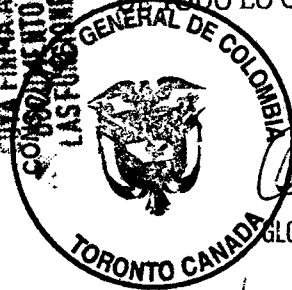
_____ quien autoriza
el presente documento, ejerce legalmente
en la fecha allí expresada, las funciones
de ministra de gov y sen
y que la firma y sello que en el documento
aparecen como suyos, son los que usa y
acostumbra en sus actos oficiales.
El Consulado no asume responsabilidad
alguna por el contenido del documento.
DE TODO LO CUAL DOY FE.

IMPUESTO DE TIMBRE U.S. \$ 10
DERECHO CONSULAR U.S. \$ 20
CANCELAR U.S. \$ 30

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

Ante Gscobc
004601

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS



G. Rodríguez
GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ VARÓN
Cónsul General

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2009 ENE - 11 38

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

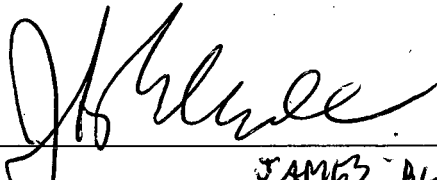
NOTARIAL CERTIFICATE

I, JAMES DANIEL BLONDE, a Notary Public in and for the Province of Ontario, by Royal Authority duly appointed, residing at the City of Burlington, in the said Province,

DO CERTIFY AND ATTEST that Luis A. G. Da Cruz, Alison L. Ferry, Helen P. Findlay, Susan E. Hahn and David S. F. Young, known to me to be title holders of the patent application filed in the USA on May 30, 2007 under No. 11/807,837, assigns and transfers to F. Hoffmann-La Roche AG all rights and actions resulting from the above-mentioned application, executed the foregoing Assignment before me the 2nd day of November, 2009, and that they are by law empowered to execute and give such an Assignment.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereto subscribed my name and affixed my Notarial Seal of Office at Suite 1600, 1 First Canadian Place, 100 King Street West, Toronto, Ontario, Canada this 2nd day of November, 2009.

11th gms



JAMES BLONDE
A Notary Public in and for the Province of Ontario

ASSIGNMENTCESION

Be it hereby known that

Conste por el presente que

Luis A. G. Da Cruz, scientist, a Canadian citizen
57 Nipigon Avenue
Toronto, Ontario M2M 2V9, Canada

Alison L. Ferry, scientist, a Canadian citizen
143 Grenadier Crescent
Thornhill, Ontario L4J 7V6, Canada

Helen P. Findlay, scientist, a Canadian citizen
205 Glendonwynne Road
Toronto, Ontario M6P 3E9, Canada

Susan E. Hahn, scientist, a Canadian citizen
9 Innisfree Court
Toronto, Ontario M6S 3N7, Canada

David S. F. Young, scientist, a Canadian citizen
33 University Avenue, Suite 2407
Toronto, Ontario M5J 2S7, Canada

title holder(s) of the patent application(s) filed in

titular(es) de la(s) solicitud(es) de patente
presentada(s) en

<u>Country</u>	<u>Filing date</u>	<u>Serial No.</u>
USA	30 May 2007	11/807,837

assign(s) and transfer(s) to

ceden y transfieren a favor de

F. Hoffmann-La Roche AG

Grenzacherstrasse 124
CH-4070 Basle (Switzerland)

all rights and actions resulting from the above-
mentioned application(s) as far as Colombia is
concerned, including the right to claim the priority of
the previous application(s).

todos los derechos y acciones emergentes de la(s)
referida(s) solicitud(es) en lo que se refiere a
Colombia, incluso el derecho de prevalerse de la
prioridad del depósito anterior.

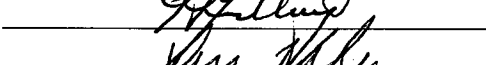
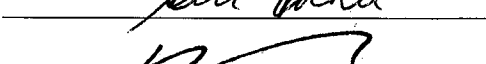
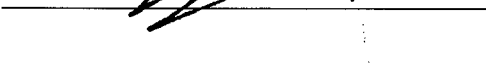
Signed at

Firmado en

Date:

con fecha



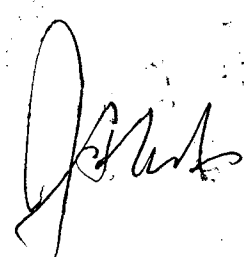
Luis A. G. Da Cruz

Alison L. Ferry

Helen P. Findlay

Susan E. Hahn

David S. F. Young

Apostille required

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-135218

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **614** DE

FECHA **19 DE MARZO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **25 DE JUNIO DEL 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO _____ **X** _____

/102



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación :	9-135218- -3-0	Fecha: 2010-10-29 09:10:05
Trámite :	11 PATENTEIYII	
Evento :	378 FASENACIONALI	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1	

Señor (a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 6
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 59388
Fecha : 28/10/2010
Expediente : 9-135218
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**RESOLUCION No 163**

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. PCT/ 09-135218

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 26 de noviembre de 2009 con el N° 09-135218-00000-0000, la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de F. HOFMANN-LA ROCHE AG., presentó la solicitud de patente de invención titulada "ANTICUERPOS ANTI-TROP-2 HUMANIZADOS Y QUIMERICOS QUE MEDIAN CITOTOXICIDAD DE CELULAS CANCEROSAS", correspondiente a la solicitud internacional PCT/CA2008/000979 de fecha 23 de mayo de 2008, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y la regla 51bis del Reglamento, que facultan a la Superintendencia sobre la aplicación de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se efectuó el examen de forma a la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la mencionada Decisión andina.

TERCERO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 614 del 19 de marzo de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

CUARTO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

QUINTO: Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO****RESOLUCION No***Por la cual se declara abandonada una solicitud*

Rad. PCT/ 09-135218

RESUELVE:

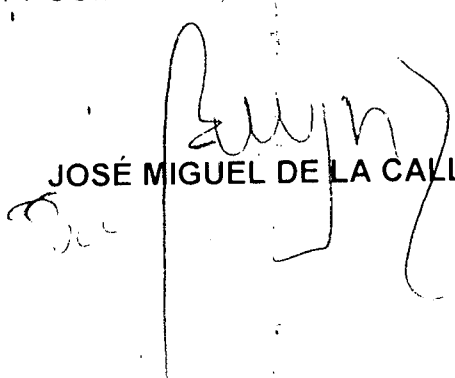
ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "ANTICUERPOS ANTI-TROP-2 HUMANIZADOS Y QUIMERICOS QUE MEDIAN CITOTOXICIDAD DE CELULAS CANCEROSAS", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de F. HOFMANN-LA ROCHE AG., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 No. 5-83, Piso 5.
Bogotá D.C.

202096